



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC:0048343/2019

Córdoba, 01 OCT 2019

VISTO:

La nota presentada por el Arq. Cesar Yanover, Director del Área Planeamiento, infraestructura y Seguridad de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando el pago relacionado al agasajo para el personal docente de esta casa de estudios, realizado el día 20 de septiembre de 2019;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y Dto. Reglamentario 1030/16, y Ord. HCS 05/13 y Res. Rectoral 1017/2019;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición del siguiente comprobante:

FECHA	FIRMA	MONTO
20/09/2019	Vottero Claudio Mateo	\$5.300,00

correspondiente al gasto mencionado ut-supra, por un monto total de \$5.300,00 (Pesos Cinco Mil Trescientos con 00/100).

Artículo 2do.: Disponer el pago de \$459,92 (Pesos Cuatrocientos Cincuenta y Nueve con 92/100) al proveedor VOTTERO CLAUDIO MATEO CUIT 20-31669606-7, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 3ro.: Disponer el reintegro de \$4.840,08 (Pesos Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta con 08/100) al Arq. Cesar Yanover.

Artículo 4to.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de Contribución Gobierno Nacional.

Artículo 5to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°

\$B/ab

2054

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC